

Guía para Docentes: Cyberbullying

ESCUELAS SEGURAS *Libres de Acoso*

Guía de información y recursos para la
prevención y abordaje del cyberbullying o
acoso virtual en la comunidad escolar.



AFDA

Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

¿Quiénes somos?

AFDA es una Organización No Gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro, cuyo objetivo es promover los derechos, la igualdad real y las mismas oportunidades para todas familias de la diversidad. Celebramos y abrazamos la diversidad como una importante cualidad humana y como factor principal para el desarrollo social, cultural y económico. Trabajamos para que niñas, niños, niñas y adolescentes puedan vivir plenamente tanto su diversidad familiar como su propia diversidad. Promovemos y protegemos sus derechos fundamentales.

Nuestra Misión

Ayudamos a eliminar las barreras que existen para lograr la plena igualdad y la no discriminación. Buscamos un cambio positivo en la vida de las familias, en especial de niñas, niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas con impacto social.

Nuestra Visión

Imaginamos un mundo en el que la plena igualdad y las mismas oportunidades están garantizadas para todas las familias, niñas, niños, niñas y adolescentes

Palabras de nuestra Presidenta Andrea Rivas

Desde AFDA Familias Diversas creemos que el acceso a la información es un Derecho Humano y de la mano con este concepto pensamos que para que una comunidad se encuentre empoderada el acceso a la información es de vital relevancia, por eso es que trabajamos incansablemente en acercar los derechos hacia la comunidad, a través de la creación de estas guías, que están diseñadas para las familias, docentes y quienes estudian en las escuelas, puedan tener un acceso confiable y rápido a la información que necesitan. Brindando herramientas sobre qué hacer y cómo actuar ante determinadas situaciones que vulneran nuestros derechos, como ser el acoso escolar, grooming, ciberacoso y la violencia de género.

Este material fue creado desde una mirada global, con una perspectiva de género y LGBTIQ+, para que ninguna persona quede por fuera.

Desde AFDA tenemos una larga experiencia trabajando en contenidos educativos sobre Educación Sexual Integral. Esta guía fue diseñada dentro del contexto de los esfuerzos que desde cada comunidad educativa se realizan para acompañar y garantizar la educación durante la pandemia del coronavirus y poder ser de utilidad para toda la comunidad escolar.

Expresamos nuestro mayor agradecimiento a la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina que hizo posible que podamos hacer realidad esta herramienta fundamental para prevenir y abordar las violencias dentro de las Escuelas.

Las escuelas y la comunidad que genera, es vital para apoyar y desarrollar una vida libre de violencias y acoso. Personal docente, familias y personas que estudian hacen cada día enormes esfuerzos por avanzar frente a los desafíos que atraviesan. Por ello y a fin de colaborar con la difusión de información de derechos diseñamos estas guías para que ayuden a lograr: "Escuelas Seguras: Libres de acoso".

Saludos cordiales,



Andrea Rivas

Presidenta AFDA Familias Diversas Asociación Civil.

Agradecemos el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina que con su ayuda hizo posible la elaboración e implementación de este material.



AFDA
Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

¿Qué es el cyberbullying?

El cyberbullying es el **maltrato o acoso** que experimenta una persona por parte de otra persona **a través de internet u otros medios electrónicos** como, telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, juegos online, etc. Se da generalmente entre pares de un grupo.



En el cyberbullying, la persona es amenazada, humillada o molestada mediante **la publicación de textos, imágenes, videos o audios**. También, se le niega la entrada a foros, chats o plataformas sociales y se difunde información en las redes sociales que la, lo, o le perjudican y humillan.

Cabe destacar que **la ley 26.061: Ley de protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes** dispone:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.

¿Por qué medios se realiza el cyberbullying?

Telefonía Móvil



Correo electrónico



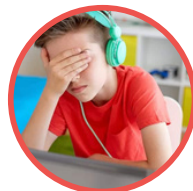
Mensajería instantánea



Redes sociales



Juegos y Plataformas
en línea



No se tiene dimensión sobre el alcance y la velocidad con la que se reproduce la publicación, ya que los medios de propagación se combinan, multiplicando los canales de difusión; y de esta manera se pierde control sobre quién comparte o guarda dicha información.

¿Por qué medios se realiza el cyberbullying?

Esta acción remota está facilitada por la falta de confrontación cara a cara con la persona agredida; promoviendo el ejercicio del acoso y su alta viralización

¿Quiénes participan en una situación de cyberbullying?

- **La persona acosadora o agresora** que acosa, maltrata y humilla a través de medios electrónicos e Internet.
- **La persona acosada o víctima** de cyberbullying
- **Las personas espectadoras**, que pueden ser personas que participan o festejan el acoso, otras que reaccionan e intentan detenerlo y/o reportarlo y otras que muestran indiferencia frente al acoso

Tips para detectar que niñas, niños, niñas y adolescentes están viviendo situaciones de ciberbullying

Algunas conductas que pueden estar relacionadas con casos de acoso por internet:

- Cambios repentinos de humor y de comportamiento.
- Cambios en el rendimiento escolar.
- Signos y síntomas de estrés, falta de sueño, falta de apetito entre otros.
- Frecuente irritabilidad, encierro y retraimiento.
- Contacto permanente con dispositivos electrónicos para mantenerse al día sobre las publicaciones que hacen sobre ellos/ellas/elles en las redes sociales y otros medios.



De acuerdo con la Ley de Bullying, niñas, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:

- El respeto de su dignidad e intimidad.
- El respeto a sus valores, creencias e identidad.
- No vivir ninguna forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión entre los integrantes de la comunidad educativa, incluso cuando estos se cometan virtualmente o por medio de tecnologías de la información y comunicación.
- Ser escuchados/as/es y a defenderse ante situaciones de discriminación y violencia.
- El diálogo para identificar y resolver las situaciones de cyberbullying.

Muchas veces, las personas que viven cyberbullying, temen denunciarlo y/o pedir ayuda, por miedo a que con la denuncia, los comportamientos agresivos hacia ellas aumenten en frecuencia e intensidad. Por eso, es imprescindible el diálogo y visibilidad de estas situaciones en la escuela.

¿Qué responsabilidad tengo como docente?

- **Promover el diálogo entre alumnas/os/es y docentes** que genere un espacio de confianza para lograr detectar y prevenir casos de cyberbullying.
- **No minimizar ni quitarle importancia** a lo que nos cuentan las/os/es alumnas, alumnos y alumnas.
- **Escuchar las necesidades de cada alumna/o/e** antes de proceder a intervenir en una situación de acoso escolar y/o cyberbullying.
- **Alentar el diálogo sobre el tema con la familia**, para evitar que el conflicto continúe dañando a niñas, niños, niñas o adolescentes.
- **Educar sobre la participación en las redes sociales y la importancia de la privacidad** en el uso de Internet y redes sociales.
- **Intervenir de manera urgente** frente a un caso de bullying o cyberbullying de acuerdo a las normas de la comunidad educativa, el contexto y las necesidades de cada alumna/o/e.

Diferencias entre Cyberbullying y Bullying

1

El cyberbullying tiene un mayor alcance.

Al publicar contenido sobre otras personas, muchas veces se viraliza y se pierde control sobre quién guarda, comparte o utiliza ese contenido. Esto pone a la persona acosada en una situación de mayor vulnerabilidad dado que la difusión es indeterminada y expone a la persona a una violencia mayor.

2

La virtualidad da una sensación de anonimato.

La sensación de anonimato detrás de los canales virtuales incentiva a que personas que no acosarían a otro personalmente lo hagan por medio de estos canales o plataformas. Esta sensación muchas veces lleva a una minimización de la importancia de la agresión que provoca que otros usuarios repliquen esas actitudes y se expanda así la violencia.

3

Existe una gran diversidad de plataformas y medios para el acoso virtual.

El cyberbullying se puede realizar a través de diversos medios electrónicos, como telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales y juegos online. Esto incrementa el alcance y las posibilidades de hostigamiento, empeorando la situación de la persona acosada.

4

Perjudica la reputación en línea de la persona.

La "reputación en línea" es aquella información que queda vinculada a nuestra personalidad virtual y nuestro comportamiento digital. Muchas veces no se puede garantizar que esos contenidos desaparezcan por completo de la web, y es así que la violencia hacia la persona y su perfil en línea continúa indefinidamente.

Bullying hacia personas LGBTQIA+ y Familias Diversas

Es importante que la comunidad educativa reconozca la existencia del acoso virtual por razones de identidad y expresión de género u orientación sexual.

La comunidad educativa tiene un papel imprescindible para el apoyo de niñas, niños, niñes y jóvenes LGBTQIA+ a través de la creación de espacios seguros de respeto que den la bienvenida a la diversidad en todas sus formas.

Recomendaciones para abordar la diversidad sexual en la escuela y prevenir el acoso escolar:

1 No asumir: libres de prejuicio

No asumas la orientación sexual ni el género de las personas. Dejá que las personas a tu alrededor y en la escuela usen las palabras de su elección para describir su orientación sexual, identidad de género y/o su expresión. Recordá que cada persona tiene su tiempo y forma de expresarlo.

2 Escuchar de manera positiva

Es importante mostrar una actitud de escucha positiva siempre que las personas nos hablen de sus derechos sexuales y reproductivos. Si una persona sale del armario es importante que le transmitas confianza, le preguntes cómo quiere que procedas y respetes sus necesidades. No saques a nadie del armario sin su consentimiento, tenés que respetar los tiempos y procesos de cada persona.

IMPORTANTE: Al final de esta guía, podés encontrar un glosario de conceptos básicos y definiciones para hablar sobre la diversidad sexual.

3 Utilizar un lenguaje no binario

La discriminación existe en prácticas lingüísticas. Por eso es importante siempre usar un lenguaje libre de discriminación y sexismo en el que todas las personas que te escuchen se sientan respetadas y reconocidas.

Cuando hables de diversidad sexual es importante que lo hagas con palabras adecuadas, que no sean insultantes. Es necesario interrumpir burlas y comentarios negativos relacionados con temas de diversidad sexual y promover la no discriminación.

Recordá que hay que respetar la identidad de género autopercebida de cada persona. Para eso es importante utilizar el nombre, pronombres, artículos y adjetivos de acuerdo con la autopercepción de la persona.

4 Visibilidad en el aula

Actualizá tu material de clase para poder enseñar Educación Sexual Integral sobre diversidad sexual, identidad de género y su expresión, así como sobre diversidad familiar y corporal. Hacé visible en la escuela la celebración de las diferentes efemérides de diversidad, utilizá libros, posters, materiales didácticos que reflejen la diversidad. (¡Encontrá ejemplos de efemérides al final de esta guía!).

5 Evitar elecciones de género

Es necesario que niñas, niños, niñes y adolescentes tengan oportunidad de explorar diferentes roles de género y diferentes estilos de juego. El entorno de la escuela debe reflejar la diversidad de roles y fomentar iguales oportunidades. Es necesario evitar situaciones que fuercen a hacer divisiones por género, como “niños formen fila aquí y niñas formen fila allá”. Por ejemplo, podés agrupar a los estudiantes por las letras con que comienzan sus apellidos, por números, etc.

Permití que cada estudiantes utilice el baño que corresponda a su identidad de género autopercebida. Aseguraté que quienes concurren a la escuela sientan que su identidad está reconocida y puedan expresarla de manera segura.

IMPORTANTE: Al final de esta guía, podés encontrar un glosario de conceptos básicos y definiciones para hablar sobre la diversidad sexual.

5

Evitá situaciones de discriminación por el uso de ropa, peinados, accesorios, modos de hablar, etc. que creas que no se corresponden con determinada expresión de género. Recordá que la expresión de género puede ser fluida y que no tiene que corresponderse ni con la identidad de género, ni con la orientación sexual.

6

Proveer el acceso a la información y a los recursos

Acceder a los recursos y a la información en tiempo y forma ayuda a jóvenes LGBTIQ+ a tomar decisiones y ejercer su autonomía. La información tiene que ser accesible para poder ser consultada de forma anónima y de ser necesario confidencial.

7

Crear aulas y espacios seguros

Prepará clases sobre acoso escolar. Asegurate de que cada estudiante conozca las leyes vigentes y el protocolo que tiene la escuela de manera que si viven situaciones de acoso sepan cómo actuar y que está garantizada su seguridad y su autonomía. Garantizá una buena supervisión de los pasillos, patios de recreo y comedores para reducir el acoso escolar. Proporcioná actividades conducidas por personal de la escuela durante el recreo para que alienten juegos diversos y cooperativos.

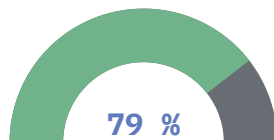
8

Trabajar con las familias

Es importante que haya comunicación con las familias, pero siempre con el consentimiento previo de niñas, niños, niñas y/o adolescentes. En el caso de trabajar con las familias, cada docente debe brindarles la posibilidad de acceder a la información para asegurar un buen trabajo en conjunto, que nunca pierda de vista la autonomía y las necesidades de cada niña, niño, niña o adolescente.

IMPORTANTE: Al final de esta guía, podés encontrar un glosario de conceptos básicos y definiciones para hablar sobre la diversidad sexual.

¿Sabías que en nuestro último relevamiento (2019)* el **79%** de las personas entrevistadas dijeron que no recibieron ninguna información sobre protocolos de actuación en caso de acoso o discriminación en la comunidad educativa?



El acoso escolar hacia personas LGBT+ en cifras:

Personas Adultas: En caso de que ocurriera un acto de acoso y discriminación contra sus hijas, hijos e hijes en la escuela, el **88%** de las personas encuestadas dijeron que hablarían con el personal docente o con las autoridades de la escuela, el **9%** hablaría directamente con un organismo superior y el **3%** prefiere hablar con sus hijas, hijos e hijes o con los responsables de la discriminación.

El **94%** de las personas adultas entrevistadas dijeron que no habían recibido ninguna información respecto a la aplicación de las leyes antidiscriminatorias y antiacoso en la escuela a la que concurrían sus hijas, hijos e hijes.

Niñas, niños, niños y adolescentes: En el caso de vivir una situación de acoso en la escuela debido a la diversidad de su familia, el **69%** dijo que no haría nada, el **19%** dijo que pediría ayuda al personal docente, el **6%** dijo que reaccionaría defendiéndose, enojándose o peleando y el **6%** no respondió.

“Hablar, hablar y hablar de la diversidad familiar en la escuela” fue el pedido y recomendación que dieron niñas, niños, niños y adolescentes que participaron en la investigación. Exigieron que haya más talleres informativos en los que se pueda hablar de estas cuestiones y así crear espacios cómodos y seguros, también para informar los diferentes tipos de familias que existen.

Números útiles

Línea Gratuita 102

- Si querés denunciar y obtener asesoramiento sobre **acoso escolar**:
 Línea de promoción y asesoramiento gratuito sobre los derechos de niñas, niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años.



Línea Gratuita 0800-222-1197

- Comunicate con la línea telefónica gratuita de **"Convivencia escolar"**
 Las familias, estudiantes, docentes y miembros de la comunidad pueden informar situaciones problemáticas que se desarrollan en el ámbito educativo.



CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> **Asexual:** la asexualidad es la no atracción sexual y/o romántica hacia ninguna otra persona. Es un término amplio que engloba otras identidades dentro del espectro que la conforma (asexuales, grissexuales, demisexuales). La falta de atracción puede ser nula o no porque, como en todo, hay matices que se dan dependiendo de cada persona. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Bisexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género y del género opuesto. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Cisgénero:** persona cuya identidad de género corresponde con el que se le asignó al nacer.

>> **Diversidad corporal:** se refiere a la variedad de representaciones del cuerpo en relación con la anatomía que va más allá del binario varón/mujer.

>> **Diversidad familiar:** se refiere al conjunto de construcciones familiares. Existen tantas formas de vincularse y construir una familia como personas en el mundo, pueden ser familias adoptivas, familias ensambladas, familias con dos mamás, dos papás, familias conformadas por abuelas/os/es, tías/ios/ies, una mamá sola, un papá solo, una mamá y un papá entre otras formas de construcción.

>> **Diversidad sexual:** se refiere al conjunto de todas las orientaciones sexuales (incluyendo la heterosexualidad), identidades de género (transgénero, cisgénero y género no binario), expresiones de género y diversidades corporales.

>> **Estereotipos de género:** un estereotipo es una creencia, un prejuicio sobre los atributos y características de las personas que componen un grupo en particular y sobre los roles que deben cumplir. El elemento clave es que se presume que el grupo específico posee tales características o cumple con tales roles, por ende la persona que se asemeje o sea leída como perteneciente a determinado grupo, por el solo hecho de pertenecer a él, se asume que actuará conforme a las creencias y prejuicios que se le atribuyen al mismo.

CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> Expresión de género: es la forma en la que las personas manifiestan su género: a través del nombre, la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Puede ser femenina, masculina, andrógina (la combinación de ambos) o fluida (que puede variar). Es importante entender que la expresión de género no es rígida, ni estática, que la expresión de género no define una determinada orientación sexual ni una identidad de género. Es un elemento más en la construcción de la identidad.

>> Gay: varón que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otros varones. También puede ser considerado como una identidad.

>> Género: es una construcción social que puede variar según la época, el lugar o la cultura. Esta construcción social se basa en la creación de la identidad a través de la vestimenta, rasgos, roles y estereotipos. Históricamente esta división se ejercía de manera binaria permitiendo solo dos expresiones de la misma, como ser femenino y masculino. Hoy en la actualidad gracias a los movimientos sociales y las leyes que promueven la igualdad y la diversidad, entendemos que hay tantas identidades de género como personas en el mundo.

>> Género Fluido: cuando no se identifica con una sola identidad de género, sino que circula entre varias. Puede ser neutro, comprender otros géneros, e incluso puede que se identifique con más de un género a la vez. También puede ser considerado como una identidad.

>> Género No Binario: es un término que designa a las identidades de género que no se representan dentro de los espectros binarios del género (hombre, mujer) y que están fuera de la cisnormatividad, pudiendo manifestarse como un abanico de géneros alejados de los géneros binarios. También puede ser considerado como una identidad.

>> Identidad de género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, y puede corresponder o no con el género asignado al nacer.

CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

Incluye la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales ("Principios de Yogyakarta", 2007: 8). **Ley 26.473:** Ley de Identidad de Género: Cada persona puede decidir, desarrollar y expresar libremente su identidad de género de acuerdo a su propia autopercepción.

>> **Intersex:** personas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no se corresponden con las típicas nociones binarias sobre los cuerpos masculinos o femeninos. Algunas organizaciones de personas intersex prefieren referirse a la intersexualidad como parte de la diversidad corporal. Las personas intersex tienen diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, y las unas no dependen de las otras. Los cuerpos intersex son perfectos tal como son.

>> **Heterosexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de un género distinto al propio.

>> **Heterocisnormatividad:** sistema que presenta a la heterosexualidad y a la división binaria del género como los únicos modelos válidos.

>> **Homo-odio, trans-odio, lesbo-odio y bi-odio:** odio o rechazo hacia las personas LGBTIQ+(lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer, asexual y +) que se manifiesta en actos discriminatorios y de violencia hacia estas identidades.

>> **Lesbiana:** mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres. Muchas personas lesbianas no se identifican con la palabra mujer debido a que no se representan con todos aquellos roles y estereotipos que se le asigna al término mujer. El lesbianismo también puede ser considerado una identidad.

>> **LGBTIQA +:** sigla que designa colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y asexuales. Esta sigla suele ir modificándose en la medida en que diferentes grupos se visibilizan.

CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> **Orientación sexual:** refiere a la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra/as persona/as. Puede ser del mismo género, de un género diferente o de más de un género. Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género. Es importante remarcar que una no depende de la otra. Existen diversas orientaciones, lesbiana, gay, heterosexual, bisexual, pansexual, asexual, entre otras. Estas son solo algunas y al igual que el género puede ser fluida.

>> **Pansexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas independientemente del género de las mismas. También puede ser considerado una identidad.

>> **Prácticas sexuales:** acciones basadas en el erotismo, fantasía y/o placer.

>> **Queer:** se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer. Este término también se refiere a la teoría que rechaza categorías estancas respecto de la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género, etcétera. También puede ser considerado una identidad.

>> **Trans:** son aquellas personas que auto perciben, sienten y expresan una identidad de género que no se identifica con el género asignado al nacer.

Algunas Efemérides para Visibilizar a las personas LGBTIQ+

MARZO 1 Día de la Cero Discriminación	MARZO 7 Día de la Visibilidad Lésbica	MARZO 18 Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans	MARZO 31 Día Internacional de la Visibilidad Trans
ABRIL 6 Día Internacional de la Asexualidad	MAYO 1^{er} Domingo de Mayo Día internacional de la Igualdad Familiar	MAYO 9 Aniversario: Sanción de la Ley de Ident. de Género	MAYO 17 Día de la Lucha contra la Discriminación por Orientación sexual e Identidad de Género
MAYO 24 Día Internacional de la Pansexualidad	MAYO 28 Día internacional del Orgullo LGBTIQ+	JULIO 14 Día Internacional de la Identidad No Binaria	JULIO 15 Aniversario: sanción Ley Matrimonio Igualitario
AGOSTO 20 Día del Activismo por la Diversidad Sexual	SEPTIEMBRE 23 Día del Activismo por la Diversidad Bisexual	OCTUBRE 3-4 Día Internacional de la Acción por la despatologización Trans	OCTUBRE 26 Día internacional de Visibilidad Intersex
MES DEL ORGULLO - MARCHA DEL ORGULLO			
NOVIEMBRE 6-9 Aniversario de los Principios de Yogyakarta	NOVIEMBRE 8 Día de la Solidaridad con las Personas Intersex	NOVIEMBRE 20 Día Internacional de la Memoria Trans	NOVIEMBRE 26 Día de la Visibilidad Asexual



AFDA

Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

Contactate con AFDA:

Línea de ayuda para docentes, familias y estudiantes:

+54 9 11 3315-8499

Info@afda.org.ar

www.afda.org.ar